

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**Montevideo, **13 NOV 2017.**

VISTO: la solicitud formulada por la señora Ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 14 al 17 de noviembre 2017 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado.
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**RESUELVE:**

1°.- Concédese licencia ordinaria a la señora Ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz entre los días 14 al 17 de noviembre de 2017 inclusive.

2°.- Desígnese Ministra interina de Educación y Cultura a partir del 14 de noviembre de 2017 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Mag. Edith Moraes.

3°.- Comuníquese, etc.

2017/02001/01314

JF



LUCIA TOPOLANSKY

**Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia**